



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Dirección Asesoría Jurídica /

PARRAL, 16 de Junio del año 2010.-

DECRETO N° 471 /

VISTOS:

- 1).- Decreto Supremo 152 del Ministerio del Interior.-
- 2).- Lo dispuesto en el Artículo 8 letra C) de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos.-
- 3).- Lo dispuesto en el Art. 10 N° 3, del Reglamento de de la Ley 19.886.-
- 4).- Lo dispuesto en el Art. 52 de la Ley 18.886 de Procedimientos Administrativos.-
- 5).- Decreto Exento N° 846 de fecha 15 de Marzo de 2010 que ordena la demolición de propiedades de Parral.-
- 6).- Acuerdo unánime del Honorable Concejo en sesión extraordinaria convocada para tal efecto de fecha 01 de Abril del año 2010.-
- 7).- Decreto N° 141 de fecha 06 de Abril de 2010, que ratifica la contratación bajo la modalidad trato directo.-
- 8).- Decreto N° 142 de fecha 06 de Abril de 2010, que autoriza la contratación bajo la modalidad trato directo.-
- 9).- Decreto N° 147 de fecha 13 de Abril de 2010, que rectifica el Decreto N° 141 antes señalado.-
- 10).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa "Transporte Maquinarias y Áridos Ltda.".-
- 11).- Decreto N° 218 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 12).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa "Transporte Maquinarias y Áridos Ltda.".-
- 13).- Decreto N° 219 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 14).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa "Servicio e Ingeniería Geosat Limitada".-
- 15).- Decreto N° 222 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 16).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa "Servicio e Ingeniería Geosat Limitada".-

- 17).**- Decreto N° 223 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 18).**- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Agustín Eduardo Álvarez Maigret.-
- 19).**- Decreto N° 215 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 20).**- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Agustín Eduardo Álvarez Maigret.-
- 21).**- Decreto N° 224 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 22).**- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa "Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Limitada".-
- 23).**- Decreto N° 220 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 24).**- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa "Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Limitada".-
- 25).**- Decreto N° 221 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 26).**- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa "Servicios de Transportes GMT Limitada".-
- 27).**- Decreto N° 225 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 28).**- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa "Servicios de Transportes GMT Limitada".-
- 29).**- Decreto N° 212 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 30).**- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la empresa "Áridos Contreras González Limitada".-
- 31).**- Decreto N° 214 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 32).**- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Eduardo Antonio Arzola Vásquez.-
- 33).**- Decreto N° 216 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-
- 34).**- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Cristian Mauricio Bernal Soto.-
- 35).**- Decreto N° 217 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-

36).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Cristian Mauricio Bernal Soto.-

37).- Decreto N° 213 de fecha 30 de Abril de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-

38).- Contrato Ad-Referéndum de fecha 06 de Abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y don Aquiles Antonio Castillo Muñoz.-

39).- Decreto N° 235 de fecha 10 de Mayo de 2010, que aprueba el contrato antes referido.-

40).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Decreto N° 141 de fecha 06 de Abril de 2010, que ratifica contratación bajo la modalidad trato directo y Decreto 142 emitido con la misma fecha, que autoriza contratación bajo la modalidad trato directo, se dejó expresamente establecido que: "IMPÚTESE, el gasto que originen las presentes contrataciones con cargo a los dineros que enviará el Gobierno Regional para tal efecto.-

2.- Que, es menester, aún cuando no existan recursos, imputar los gastos que originen los contratos señalados en los Vistos a un ítem presupuestario.-

DECRETO

1.- IMPÚTESE, el gasto que representan los Decretos N°s 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 235, señalados en los vistos, al Ítem 114-05-11-001 "Fondos de Emergencia Sismo 2010", Cuenta Extrapresupuestaria.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandro Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DBB/gam.

DISTRIBUCION

- 1.- OFICINA DE PARTES ✓
- 2.- DIRECCIÓN FINANZAS
- 3.- DIRECCIÓN CONTROL
- 4.- DIRECCIÓN SECLAN
- 5.- CARPETA SECLAN
- 6.- DIRECCIÓN OBRAS
- 7.- DIRECCIÓN JURÍDICA